



ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/129-2010, en materia de salud pública. (2010083537)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra archivada en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 30 de septiembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/129-2010	Restaurante Complejo Mirabel, SL	R.D. 3484/2000	3.001 €

AYUNTAMIENTO DE USAGRE

EDICTO de 24 de septiembre de 2010 sobre aprobación inicial del convenio urbanístico de desarrollo de parcelas en el núcleo urbano "El Raposo": UE n.º 8. (2010ED0473)

D. José Francisco Hernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Usagre,

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal de Usagre, en sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2010, ha aprobado inicialmente el convenio urbanístico de desarrollo de parcelas en el núcleo urbano el Raposo: UE n.º 8, Hermanos Canseco-Lavado, junto con



su Proyecto de Delimitación y el Proyecto de Compensación, del municipio de Usagre, para gestionar el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 8 del Núcleo Urbano El Raposo de Usagre.

El citado proyecto y su expediente se someten en este acto a información pública, para general conocimiento de todos los vecinos e interesados, así como para los propietarios de los terrenos afectados. Los cuales se podrán consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Usagre, en Plaza de España, n.º 1, en horario de 8,00 a 15,00 horas.

- Plazo de exposición pública: un mes, que comenzará a contarse desde el día siguiente a la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Provincia o Diario Oficial de Extremadura.
- Presentación de reclamaciones y observaciones: durante el plazo expresado en el apartado anterior los interesados podrán presentar reclamaciones y observaciones conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal de Usagre.

Usagre, a 24 de septiembre de 2010. El Alcalde-Presidente, JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.

• • •

*EDICTO de 24 de septiembre de 2010 sobre aprobación inicial del convenio urbanístico de desarrollo de parcelas en el núcleo urbano "El Raposo":
UE n.º 9. (2010ED0474)*

D. José Francisco Hernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento de Usagre,

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Municipal de Usagre, en sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2010, ha aprobado inicialmente el convenio urbanístico de desarrollo de parcelas en el núcleo urbano el Raposo: UE n.º 9, familia Rebolledo-Vila, junto con su Proyecto de Delimitación y el Proyecto de Compensación, del municipio de Usagre, para gestionar el desarrollo de la Unidad de Ejecución n.º 9 del Núcleo Urbano El Raposo de Usagre.

El citado proyecto y su expediente se someten en este acto a información pública, para general conocimiento de todos los vecinos e interesados, así como para los propietarios de los terrenos afectados. Los cuales se podrán consultar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Usagre, en Plaza de España, n.º 1, en horario de 8,00 a 15,00 horas.